San Lorenzo, 29 de junio de 2011

ADENDA Nº 1

✓ **En la página 2 donde dice:**

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**;
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se adjunta en el **Anexo 4**;
c) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;

DOCUMENTOS FORMALES:

e) Declaración Jurada por la que el oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay. **ANEXO 5**.
f) Fotocopia de estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
h) Fotocopia simple de la patente municipal vigente del Oferente;
i) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al Inc. C del Artículo 194 de la Ley 125/91, en virtud de la resolución SSET 8/08 en vigencia desde el 1 de julio de 2.008.
j) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la renta;

Obs: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC), de acuerdo a lo establecido en el Art. 131 de la Ley 4249/11.

Dirección: Cruzada de la Amistad y 6 de enero - Campus Universitario -San Lorenzo Teléf.: 571-057
E-MAIL: iab_una@hotmail.com

✓ **Debe leerse:**

8. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**;
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se adjunta en el **Anexo 4**;
c) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;

DOCUMENTOS FORMALES:

e) Declaración Jurada por la que el oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay. **ANEXO 5**.
f) Fotocopia de estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
h) Fotocopia simple de la patente municipal vigente del Oferente;
i) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al Inc. C del Artículo 194 de la Ley 125/91, en virtud de la resolución SSET 8/08 en vigencia desde el 1 de julio de 2.008.
j) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la renta;
k) Copia del Certificado de Registro Comercial expedida por la DIGESA (Dirección de Salud ambiental). (para los productos como lavandina, detergente, desodorante de ambiente, limpia vidrio, limpiador multiuso).
l) Copia de Certificado de registro Sanitario del Detergente – expedido por el Ministerio de Salud. (para los productos como lavandina, detergente, desodorante de ambiente, limpia vidrio, limpiador multiuso).
m) Registro de Marca de los productos de limpieza (para los productos como lavandina, detergente, desodorante de ambiente, limpia vidrio, limpiador multiuso).

Obs: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC), de acuerdo a lo establecido en el Art. 131 de la Ley 4249/11.

Dirección: Cruzada de la Amistad y 6 de enero - Campus Universitario -San Lorenzo Teléf.: 571-057
E-MAIL: iab_una@hotmail.com

✓ **En la página 29 donde dice:**

27	Limpia Vidrios con atomizador (Composición: Eter Etileno Glicólico, Adictivo, Tensoactivos, no iónico , Perfume, Colorante y Agua Perfumado con rociador. Con certificado Domisanitario expedido por el M.S.P.b.S. actualizado	47131824-001	**Envase de 1 litro**					**160**	

✓ **Debe leerse:**

27	Limpia Vidrios con atomizador (Composición: Eter Etileno Glicólico, Adictivo, Tensoactivos, no iónico , Perfume, Colorante y Agua Perfumado con rociador. Con certificado Domisanitario expedido por el M.S.P.b.S. actualizado	47131824-001	**Envase de 500 ml**					**160**	

Lic. Lilian Rosana Durand Arriola
Responsable Sub UOC
Instituto Dr. Andrés Barbero

Dirección: Cruzada de la Amistad y 6 de enero - Campus Universitario -San Lorenzo Teléf.: 571-057
E-MAIL: iab_una@hotmail.com